

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6804** BARCELONA

Don Azucena del Río Río, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 73 de 2010, en el que se ha dictado con fecha 10 de febrero de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Pascual Cubeles, Sociedad Anónima, con domicilio en Barcelona, calle Enrique Granados 99-101.

Concursada: la misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Don Santiago Oliveros Lapuerta (economista), con domicilio en Barcelona, calle Muntaner, 259.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 12 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100011008-1